

Quilmes, 22 de septiembre de 2000

VISTO, la solicitud de licencia presentada por la profesora Marta Suter, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en los términos previstos por el artículo 27 del Reglamento de Licencias.

Que dicha actividad resulta de interés para esta Universidad.

Por ello,

EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, con remuneración de haberes, a la profesora Marta Suter, desde el 25 de septiembre y hasta el 6 de octubre de 2000.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (D.) N° 09/00

Firmado por: José María Simonetti  
Director del departamento de Ciencias Sociales